



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022**

(Nº 07/2022)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

ADRIANA ROY MANERO (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE)

M^a INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

IGNACIO MARTÍNEZ MORENO (PSOE)

JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA (PP)

MARTA AMATRIAÍN AGUSTÍN (PP)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

NO ASISTEN:

SARA FORNOZA ORTIGAS (PSOE), que justifica su ausencia

SECRETARIA

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

Lourdes Palacios Mostacero (1 de 2)
Secretaria-Intervención
C/ de la Plaza, 29/01/2023
HASH: e75886c4227f6a2eac07ae3eacced8ac6



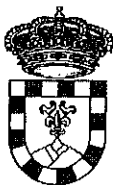
José Ignacio Andrés Ginto (2 de 2)
Alcalde-Presidente
C/ de la Plaza, 29/11/2022
HASH: 048e650b1b0b6faad8726e9e64b18d703



En Pinseque (Zaragoza), a veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son diez miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022.
2. Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinseque, ejercicio 2023.
3. Propuestas/Mociones de los Grupos Políticos Municipales.

II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

4. Toma de conocimiento de los informes de intervención (PMP y ejecución del presupuesto del tercer trimestre de 2022).
5. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022 (números 2022-0858 a 2022-1047).
6. Formulación de Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado: votos a favor: 9 (7 PSOE, 2 PP), votos en contra: 0; abstenciones: 1 (Concejal Sr. D. Jose Manuel García). Siendo aprobada con el voto a favor de nueve y una abstención de los miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE, EJERCICIO 2023.

DELIBERACIÓN



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

El Concejal Sr. D. José Manuel García García, Portavoz del Grupo Municipal de PP, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que ha observado el incremento en el presupuesto municipal, tanto por la subida de personal, y otros capítulos como el cuatro o el dos. Asimismo señala que como son sus últimos presupuestos, iba a disertar, pero no. Entiende que el presupuesto es un supuesto previo, por lo que luego se va modificando según las circunstancias. Si se trata de un presupuesto que se ha incrementado mucho o poco, entiende que es subjetivo.

Continúa señalando el Concejal Sr. D. José Manuel García que, aunque no van a plantear propuestas previas, están dolidos porque se han hecho 5 ó 6 propuesta y se han admitidos solo 2 ó 3. Lo que peor les ha parecido es el tema del local para uso del grupo político y el acceso desde el puente que no es fácil, sobre todo para la gente mayor. Manifiesta que esta legislatura ha intentado sumar en todo aquello que pueda favorecer a los vecinos, pero con estas dos propuestas están dolidos; y le gustaría que, por lo menos con el tema del acceso desde el puente, se sacara un compromiso, y en cuanto al cuarto para uso del grupo, en lo posible que se hiciera.

Contesta el Sr. Alcalde que en el Presupuesto de 2023 se han incluido badenes para dar cobertura a diversas calles, así como el acceso peatonal, o adquisiciones en la Casa de Juventud. En cuanto al acceso peatonal desde el puente se ha demorado porque quedaba pendiente de la adjudicación de la nueva concesión del servicio de transportes, ya que lo que se pretende es la entrada del autobús hasta la Avda. Zaragoza. Dicha adjudicación se ha demorado, por lo que este tema queda pendiente hasta entonces. Y en cuanto al cuarto para uso del grupo municipal, en principio se pensó destinar un despacho, pero con la ampliación del servicio de urbanismo, con nuevo personal, no se sabe todavía qué espacio se va a necesitar, y eso ha demorado la decisión; pero tiene el compromiso de que el tema sigue encima de la mesa. De todos formas, quiere hacer constar que todos los edificios municipales están y han estado a disposición de los grupos políticos. Y ante la posibilidad de que próximamente pueda haber más grupos políticos, entiende que igual podría ser necesaria una sala polivalente. Además, con el tiempo, la atención al ciudadano debería ser a pie de calle, por lo que permitirá reorganizar el espacio del Ayuntamiento.

El Concejal Sr. D. José Manuel García García manifiesta que el local para los grupos fue una propuesta de su grupo, y en principio, se dijo que se les asignaría el local de la policía cuando se fueran al otro edificio. Una vez que se han trasladado, se les dijo que ese despacho se destinaría a economía, ahora que a urbanismo. Después se les dijo que se les asignaría el despacho 4.

Contesta el Sr. Alcalde que no se trata de excusas, sino de la necesidad de reorganizar los servicios. La persona que lleva la contabilidad, iba a pasar al despacho de la policía, pero al jubilarse la persona que lleva el Registro Civil, y asignárselo a ella, debe atender al público, por lo que prefirió quedarse en oficinas. Y ahora hay que pensar en el espacio que necesitará la ampliación de urbanismo. Luego se pensó en la reubicación de la Comisión de Fiestas, pero como el Taller de restauración de muebles, por lo olores, necesita espacio, no se les ha podido reubicar.

El Concejal Sr. D. José Manuel García manifiesta que hubiera preferido que se les hubiera ido avisando de todas estas circunstancias, en vez de tener que pedir hoy explicaciones.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

El Sr. Alcalde manifiesta que tiene el compromiso que se pondrá a disposición de los grupos políticos un espacio, pero que, en estos momentos, no puede concretar cuál será.

El Concejales Sr. D. José Manuel García señala que debe entender que cuando se está en el gobierno se tienen espacios, pero que, cuando no se está, hay falta de espacios. E igual que se ha avanzado en otros aspectos, debe avanzarse en este y darle normalidad.

Recuerda el Sr. Alcalde que se ha trabajado en esa normalidad; antes los compañeros tenían que ver los expedientes en el mostrador, y ahora se remiten de forma digital.

En este asunto, contesta el Concejales Sr. D. José Manuel García, no está haciendo ningún reproche, al contrario, que anteriormente ni le dejaban ver los expedientes.

El Sr. Alcalde entiende que hay que buscar un espacio más funcional que el despacho cuarto, sobre todo si hay más grupos en la oposición.

El Concejales Sr. D. José Manuel García vuelve a preguntar por la pintura del puente, que podría haberse pintado hace ya tiempo y ahora se estarían quitando riesgos.

Contesta el Sr. Alcalde que no se trata solo de una pintura, que el informe de Policía no hablaba solo de pintura, sino de poner elementos pivotes, con un presupuesto de unos 20.000 euros. Pero, de lo que se trata con este asunto es de ganar la batalla y que el autobús no pare en la rotonda.

El Concejales Sr. D. José Manuel García señala que son razonables y que en este punto es mejor esperar, pero que espera que no sea interminable.

Contesta el Sr. Alcalde que espera que antes de que finalice el mandato saldrá la nueva adjudicación de la concesión.

A continuación, el Concejales Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal de PSOE, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, procede a dar cuenta de la propuesta de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio de 2023, por importe de 4.697.643,00 euros.

VOTACIÓN: Votos a favor: 7 (PSOE); votos en contra: 0; abstenciones: 3 (PP).

ACUERDO

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio 2023, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el Informe de Secretaría, así como el Informe de Intervención sobre la Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y nivel de deuda viva.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Visto cuanto antecede, con siete votos a favor y tres abstenciones de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	1.883.454,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.513.991,00
3	GASTOS FINANCIEROS	15.780,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	18.834,65
6	INVERSIONES REALES	948.463,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	95.120,00
	Total Presupuesto	4.697.643,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.645.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	869.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.436.249,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	450.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.093,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	4.697.643,00

Segundo. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la Plantilla de Personal de la Corporación.

Tercero. Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2023.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

3. PROPUESTAS/MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

No hay.

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN (PMP Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2022).

Se da cuenta de los Informes de Intervención correspondientes a: Informe del Periodo Medio de Pago a proveedores del tercer trimestre de 2022; e Informe de ejecución del tercer trimestre de 2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2022. Quedando la Corporación enterada.

5. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (NÚMEROS 2022-0858 A 2022-1047).

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022 (números 2022-0858 a 2022-1047). Quedando la Corporación enterada.

6. FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde quiere dar las gracias al grupo municipal del PSOE y en concreto, al Concejal de Economía, por el trabajo llevado a cabo para la aprobación del presupuesto.

Asimismo, el Sr. Alcalde quiere felicitar al Concejal Sr. D. Ángel Calvo que será el candidato del PP a las próximas elecciones municipales, manifestando que en mayo de 2023 quien tiene que ganar es Pinseque.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y treinta minutos del día 29 de noviembre de dos mil veintidós, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero